

# DIARIO DE TERUEL.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

## Precios de suscripción.

En Teruel.—1 mes. . . . 1'25 pts.  
Fuera. . . .—3 meses. . . . 4.

Pago anticipado.

Jueves 4 Marzo 1886.

## Anuncios.

Se insertarán á precios módicos y convencionales.

La correspondencia al Director.

## MONTES PUBLICOS.]

Los montes públicos, objeto de la codicia de los caciques de los pueblos, masa de riqueza en que ya se fijó no ha mucho la vista formando el propósito de enajenarla en busca de pingües ingresos para el Tesoro, y de que acaso no se haya desistido, han venido á un estado lastimoso en extensas comarcas á pesar de existir un cuerpo de Ingenieros del ramo, de estar encomendada su custodia al benemérito cuerpo de la Guardia civil hace ya 41 años, y no obstante, de haberse adoptado otras disposiciones encaminadas á su mejora, fomento y repoblación. No tratamos de dirigir á nadie agrias censuras; todos habrán cumplido perfectamente sus deberes; pero lo cierto es, que los montes públicos no vuelven al estado que tenían hace 30 años. Verdad es que los estragos causados en ellos á través de guerras y disturbios políticos unas veces, y otras á la sombra de un punible abandono de nuestra Administración, no pueden repararse en un año, ni en dos, ni en cinco, ni en diez; pero también es muy cierto, que hace más de 25 años que viene ingresando en las arcas del Tesoro el 10 por 100 de sus productos con destino á su repoblación y fomento, y en tan largo período, no han visto los pueblos contribuyentes ni uua cuenta, ni un estado demostrativo de las mejoras por replantaciones verificadas, ingresos y gastos de tan importante recurso. Y ¿por qué esta conducta observada por luegos años en el Ministerio de Fomento y en su dirección general de Montes? ¿Es que los pueblos no tienen derechos si no obligaciones? ¿Es que no se les considera dignos ni acreedores á que se les indique de alguna manera cómo y en qué se invierten tan crecidos fondos, qué mejoras se hacen, en qué zonas ó provincias, y qué resultados prácticos les ofrecen?

Pues si no es así, no se comprende ni se explica ese silencio tan prolongado de la Administración general, mutismo que les conduce á sospechar con

más ó ménos error, pero con sobrado fundamento, que ese 10 por 100 que debe destinarse exclusivamente á su objeto, no es en realidad más que uno de tantos recursos del Tesoro para las atenciones generales del Estado. Tiempo será ya de que los pueblos que se ven privados de ese 10 por 100, y sus vecinos que lo han pagado hasta de los aprovechamientos gratuitos que disfrutaban, previas concesiones otorgadas en los planes anuales, sepan de algún modo qué se ha hecho de su no despreciable importe; que se aplica en efecto al fomento de sus montes, cuáles han sido los repoblados, á qué localidades pertenecen, qué orden de preferencia se halla establecido, con todo lo demás que el actual señor Ministro de Fomento y Dirección general de Agricultura, crean que deben abrazar los estados que dejamos indicados, siquiera sea para enviarles un medio que imprima en su ánimo el convencimiento de que no son estériles sus sacrificios.

Ahora vamos á tratar aunque ligeramente de la conservación de los montes. Después de las talas escandalosas que se hicieron, ya por ignorancia de unos, ya por apatía de otros, ya, en fin, por la ambición ó la maldad de los más, fijaron las Cortes y Gobierno su atención en el asunto, y se publicó la ley de 11 de Julio de 1877, consignando en ella terminantes prescripciones para llevar á cabo la repoblación y su conservación. Además fué creado un cuerpo de capataces de cultivos, cuyas obligaciones se señalaron minuciosamente en la instrucción de 10 de Agosto del propio año 77; en 18 de Enero de 1878, fué publicado el reglamento para la ejecución de aquella ley; y últimamente, tenemos la reforma de la parte penal de las antiguas ordenanzas, en el Real decreto de 8 de Mayo de 1884. Todas estas disposiciones tienden á un mismo fin; á evitarse en lo sucesivo nuevas talas, y á procurar el fomento del arbolado. Elementos tiene nuestra Administración para conseguirlo; y bien merece tan importante riqueza que se la atiende con predilección; pero no todo ha de esperarse

ni exigirse del Gobierno y de sus delegados en provincias: es necesario que las Autoridades locales, los Alcaldes, los Jueces municipales y hasta los Ayuntamientos, procuren poner cuanto esté de su parte, para que se cumplan las instrucciones y sean corregidos severamente los culpables acusados ó denunciados por delitos y faltas contra los montes públicos. Solo de esta manera, concurrendo todos los funcionarios administrativos y judiciales á cooperar con laudable perseverancia al cumplimiento de la legislación de la materia, podrá conseguirse la mejora, el fomento y la conservación de los montes públicos.

## Correspondencia.

Madrid 1.º de Marzo de 1886.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

En el primer aniversario del fallecimiento de O'Donnell se echaron los cimientos para la gran revolución de Setiembre. Recuerdo esto al ver que con motivo de otro aniversario, el de la fundación de *El Resumen* se reunieron anoche en casa del general Lopez Dominguez los exministros señores Becerra y Linares Rivas; y el que pudiéramos llamar *sobresaliente* de ministro señor Dávila, además de los redactores todos del mencionado periódico en cuyo obsequio tenía dispuesto suntuoso banquete el general en jefe del izquierdismo.

De los invitados fué también el Subsecretario de la Guerra, pero se excusó por motivos de salud, enviando una cariñosa carta en la que hacía calurosas protestas de adhesión á su partido. Con la carta envió también dos cajas; una de ricos vinos y otra de aromáticos vegueros de la vuelta de abajo.

A los postres hubo brindis, cosa muy natural, y con los brindis se mezcló algo de elecciones y recordándose con este motivo la situación actual de algunos candidatos izquierdistas. se inició, con gran timidez al principio, la necesidad y hasta la justicia de emprender una ruda campaña de oposición al gobierno. Entre los allí reunidos habría seis ó siete candidatos y de ellos solo dos tienen ase-

gurada la elección que son los señores Lopez Dominguez y Becerra. Los demás todos encuentran serios obstáculos en su camino electoral. Para conseguir este resultado no dicen que deba seguir la relativa benevolencia que hasta hoy han dispensado á este gobierno. En su consecuencia se acordó acentuar la oposición desde hoy y es de esperar que esa oposición subirá ó bajará de tono según las noticias que los redactores candidatos de *El Resumen* reciban de sus respectivos distritos. Es natural que así sea, pues al anuncio de que contra sus electores se cometen atropellos no es de presumir que ensalcen la política del gobierno. Por el contrario si las noticias son para ellos satisfactorias todo lo verán de color de rosa y sin pensarlo nada hallarán de censurable.

Como se habló tanto y tan fuerte de la necesidad de combatir al gobierno, se dijo ya anoche en varios círculos que la presencia del general Bermudez Reina en la Subsecretaría de Guerra no se prolongará por mucho tiempo y aun se añadió que buscando el restablecimiento de su salud algún tanto quebrantada, se trasladará muy pronto á sus posesiones de la provincia de Avila.

Ignórase aún si las declaraciones opositoristas de los hombres del izquierdismo, influirán en algo para aminorar las corrientes conciliatorias que se habían iniciado hacia los romeristas buscando una alianza ofensiva y defensiva para la próxima campaña electoral. Es de suponer que los húsares no se asustarán de la nueva actitud de sus aliados y que ésta no influirá para nada en la resolución que algunos dan ya por adoptada.

*El Correo* deslizó anoche en sus columnas una noticia de mucha trascendencia. Nada menos que á 50 millones de pesetas hace ascender el déficit que resultará en los actuales presupuestos, consecuencia obligada de la mala política conservadora. El señor Camacho tendrá que buscar recursos para enjugar ese déficit y para el que resultó por la minoración en algunos ingresos presupuestados.

*La Gaceta* resuelve hoy un nuevo caso con referencia á discusiones de concejales estableciendo que se consideren nulas las dimisiones admitidas por los gobernadores y que en los municipios donde se hubieran hecho nuevas elecciones en virtud de la aceptación de dimisiones presentadas se tengan por nulas reintegrando en sus puestos á los concejales dimisionarios hasta cumplir el tiempo para que fueron electos.

*El Correo* publicará esta noche una declaración autorizada y muy importante del señor Castelar por la que se viene en conocimiento de que los trabajos para la coalición republicana se consideran fracasados sin que en ello haya podido influir poco ni mucho el anuncio de presentación de candidatura alguna por el distrito de Huesca.—G.

### Crónica.

*La Gaceta* de ayer contiene las disposiciones siguientes:

**Presidencia.**—Real decreto declarando que no ha debido suscitarse una competencia en-

tre el gobernador de la provincia de Málaga y el juez de primera instancia del distrito de Santo Domingo de aquella capital.

**Gobernación.**—Reales decretos nombrando inspector general del cuerpo de telégrafos á Don Angel Ochotorena y Sartorius; inspector del mismo á Don León Orestes de Mora y Bacardí, y director jefe del centro de dicho cuerpo á Don Justo Rodriguez.

*El Boletín oficial* último contiene la relación de los servicios prestados por la Guardia civil de esta comandancia, durante el mes de Febrero.

Hemos visto practicar el ensayo de un vino procedente de las viñas del llano de San Cristóbal, del cual ha resultado que posee el 12.7 por ciento de riqueza alcohólica.

Ha tomado posesión de su cargo el nuevo Inspector de primera enseñanza de esta provincia, don Eugenio Tegero, cuya ilustración y competencia para el desempeño de su importante destino son notorias ya en esta provincia por haber ejercido en ella en época no lejana.

Al darle nuestra cordial enhorabuena y desearle prosperidades en su honroso cargo, nos felicitamos y felicitamos á los señores Maestros de esta provincia, que son los que principalmente han de sentir los efectos que indudablemente, producirá la acertadísima elección del citado funcionario que ha de rejir en esta provincia los sagrados intereses de la enseñanza que el gobierno le ha confiado.

La Junta Directiva del círculo «Turolese», siguiendo la costumbre de otros años, ha acordado celebrar baile de máscaras en los salones de la sociedad, en las noches del primero y tercer día de Carnaval.

Con arreglo á lo que previene el reglamento del círculo, no podrán concurrir los hijos de familia mayores de 18 años que no sean socios.

El vocal de semana don Luis Matoses, proporcionará á los socios que lo soliciten billetes para transeuntes.

Con motivo de un suelto que publicamos en uno de nuestros números anteriores, referente al fallo recaído en el comiso de un carro de naranjas, hemos recibido informes exactos y de conformidad con ellos debemos consignar que la junta administrativa, con conocimiento de los hechos, aplicó la legislación vigente teniendo en cuenta la jurisprudencia establecida en casos análogos.

Lo que ha resultado del expediente que se incoó al efecto, es que no fué tan correcta como debia la conducta de alguno de los empleados de consumos, y al objeto, á propuesta de la misma junta, se ha formado otro nuevo expediente, de cuyo resultado daremos cuenta á nuestros lectores.

Por no reunirse suficiente número de vocales, no pudo celebrar sesión la Junta municipal el día 1.º del corriente, habiéndose dispuesto nueva convocatoria para el día 9, á las 12 de la mañana.

En sesión extraordinaria celebrada el día 28 de Febrero último, por los representantes del partido republicano gubernamental de la circunscripción de Zaragoza-Borja, se acordó, por unanimidad, designar candidato para la diputación á Cortes por dicha circunscripción, al señor don Joaquin Gil Berge.

No dudamos de su triunfo dadas las grandes y justas simpatías que goza el ilustre exministro de la República.

Siguiendo una costumbre inveterada de años anteriores como día de Jueves-lardero los círculos de recreo de esta población «La Union» y «La Libertad» darán esta noche

sus respectivos bailes de máscaras de 11 á 3 de la madrugada.

Atendidos los preparativos que se observan en los aficionados á la diosa *Terpsicore*, prometen aquellos estar concurrísimos y animados.

Agradecemos á las Juntas directivas de los citados círculos las atentas invitaciones que al objeto indicado nos han dirigido.

Es un hecho que el señor Rodriguez Rey se presenta candidato de oposición por este distrito en las próximas elecciones.

Hemos visto algunas de las cartas circulares que dirige á varios electores, suplicándoles sus sufragios é indicándoles que en breve tendrá el gusto de estrechar su mano.

Y ahora, se nos ocurre preguntar, qué hará don Francisco en vista de la presentación de este enemigo inesperado?

Malo, malo se presenta el horizonte electoral conservador.

Acaso se concrete á replegarse y circunscribirse al distrito de Albarracín; pero se nos antoja que en él no podrá ver satisfechos sus deseos, porque el terreno se halla también minado.

Sus antiguos amigos políticos han perdido aquella innata energía y actividad y hoy están siendo víctimas de la mas dolorosa inacción.

¡Qué decepción más amarga sufre don Paco con los que tanto le deben! Miserias todo.

Dicen de Calaceite:

«Las olivas tienen el precio de 3.25 á 2.50 pesetas fanega de 18 almudes, y sus aceites se venden á 9.50 pesetas el comun y á 12 pesetas el fino, que únicamente elaboran las comisiones catalanas establecidas aquí durante el tiempo de la recolección; para adquirir nuestras olivas, y así hacer resaltar mejor la vergüenza que debiera enrojocer nuestras mejillas y sublevarnos contra nuestra criminal indolencia.

La falta de lluvias preocupa ya algún tanto el ánimo de los propietarios en este país; pues van resistiéndose los sembrados por falta de humedad y se teme fundadamente una muy escasa cosecha de cereales, si durante el mes actual no nos favorece la lluvia notablemente.

Los precios siguen, sin embargo, bastante bajos, excepto la cebada que se está pagando á 24 pesetas cahiz. El trigo se vende de 34 á 35 pesetas cahiz, según clase; la avena, de 17 á 18 pesetas idem; garbanzos del país y judías blancas finas, á 64 pesetas idem; el vino, de 3 á 3.75 pesetas según clase, y patatas á 5 pesetas idem.»

En un interesante artículo que leemos en un periódico extranjero, encontramos importantes observaciones referentes á la crisis vinícola francesa, que deben leer nuestros cosecheros y esportadores.

Los vinitores franceses que han sufrido grandes pérdidas á causa de los estragos ocasionados por la filoxera, se ven además amenazados en su industria por el gran aumento que experimenta la importación de vinos extranjeros en Francia.

Basta comparar los dos años de 1884 y 1885 para comprobar la exactitud de esta afirmación.

En 1884 se importaron en Francia 389.000 hectólitos de España, 77.000 de Italia y 47.000 de otros países: total, 507.000 hectólitos importados.

En 1885 la importación aumenta á 539.000 hectólitos de España, 117.000 de Italia y 120.000 de otros países, que hacen en junto 776.000 hectólitos. El aumento ha seguido en un 50 por 100 por año, y los vinitores tienen sobrada razón para alarmarse.

Las estadísticas francesas de exportación de los últimos 15 años, demuestran que en este sentido han perdido también. Los Estados-Uni-

dos, por ejemplo, importaban de Francia en 1870 las tres cuartas partes del vino que consumían; en 1885, solo el 16 por 100.

Esta disminución reconoce por causa el incremento que está tomando el cultivo de las viñas en América del Norte. En la actualidad hay en los Estados-Unidos sobre 200.000 acres de terrenos plantados de viñas, que producen 6.500.000 pesos próximamente. Se cree que dentro de algunos años hará una competencia seria los Estados-Unidos á Francia en los mercados abiertos á sus vinos, como lo está haciendo con sus trigos.

Los trabajos de las viñas en algunos pueblos de la ribera del Jalón se verifican difícilmente por falta de braceros, pues todos se hallan en la recolección de la aceituna, que este año es muy abundante.

En la sesión celebrada el día 27 por el consejo de administración del ferrocarril de Canfranc, se acordó que el sábado 20 de los corrientes tenga lugar junta general extraordinaria para deliberar y acordar lo que se considere más conveniente á los intereses de la sociedad, para poderse dar comienzo á la ejecución de las obras en la sección primera (de Huesca á Turuñana.)

Dice un colega:

«Nos consta que una importante casa de banca inglesa hará proposiciones en la semana entrante á la compañía del ferro-carril de Cuenca, para realizar las obras, en un plazo brevísimo, desde Utiel á Madrid.»

Aumentan las probabilidades de que se establezcan inteligencias electorales entre romeristas é izquierdistas. Los ministeriales las combaten por inmorales.

*El Resumen*, reseñando los objetos de la casa del general Lopez Dominguez, dice que allí está la espada que el duque de la Torre esgrimíó en el puente de Alcolea, limpia, como indicando que no ha terminado su misión y que puede volver á relucir si la patria y la libertad lo reclaman esgrimida por quien tiene el deber de continuar las tradiciones del general Serrano.

En declaración oficiosa hecha por el señor Castelar se anuncia que hace días terminaron los trabajos para llevar á cabo la coalición republicana por las mismas causas que se negó á establecerla el verano último.

Lo ocurrido en el castillo de Galeras de Cartagena carece de importancia, pues se redujo á varios disparos contra personas que se suponían contrabandistas.

Desmientese que haya presentado la dimisión el subsecretario del ministerio de la Guerra.

Don Francisco Estéban Iturbide, alcalde constitucional de esta capital,

Hago saber: que debiendo limitarse la expansión que se permite en el día de hoy y los tres del próximo carnaval, á cuanto sea compatible con el orden público, he acordado dictar las prevenciones siguientes, arregladas á lo que disponen las vigentes ordenanzas municipales.

1.ª Podrán circular con disfráz por las calles y plazas de la población las personas que lo deseen, pero solamente hasta el anochecer, desde cuya hora deberán hacerlo sin antifáz.

2.ª Queda prohibido el uso de trages y vestiduras de ministros de la religión ó de las extinguidas Ordenes religiosas, así como de altos funcionarios y de militares, y de cualquiera insignia ó condecoración del Estado.

3.ª Ninguna persona disfrazada podrá llevar armas ni espuelas aunque lo requiera el traje que use.

4.ª Cuando los disfraces se usen con más cara y por desgracia sucediere que alguno así disfrazado no hubiere guardado el decoro correspondiente á otra persona, cometiendo alguna falta, ó causando algun disgusto en el público, solo á la autoridad corresponde mandar quitar la careta ó antifáz al disfrazado, á fin de corregirle según el caso exigiere.

5.ª Se prohíbe igualmente el arrojar sobre las personas agua, harinas ni ninguna otra materia que además de ser perjudicial á la salud pueda causar deterioros en las ropas y ofender la moral.

6.ª Toda infracción de lo dispuesto anteriormente será castigada, según los casos y circunstancias, con la multa de 2 á 50 pesetas, además del resarcimiento de daños y perjuicios á que hubiere lugar.

Quedan encargados de hacer cumplir el presente bando los alguaciles del municipio y demás dependientes á quienes corresponda.

Teruel 4 de Marzo de 1886.—El alcalde, *Francisco E. Iturbide*.

## Variedades.

### LAS DOS NAVES.

Una tarde que al azar,  
sobre una roca sentada,  
contemplaba extasiada  
las bellezas de ese mar,

vi que el cielo retrataba  
con precisión asombrosa  
al mar y á una nave hermosa  
que entre sus olas flotaba.

Era la nave, en verdad,  
hermosa, azul y encarnada,  
y en grandes letras grabadas  
decía: Felicidad.

Otra vi, negra y severa  
cual la noche, oscura y fría:  
«La Desgracia» se leía  
en una roja bandera.

Y ya próxima á llegar,  
al puerto la nave hermosa,  
una tormenta horrorosa  
la hizo, al cabo, naufragar.

Y al pasar los nubarrones  
busqué con ávidos ojos...  
¡solo encontré los despojos,  
y de una vela girones!

La negra nave lucía  
su bandera desplegada,  
y á la tormenta pasada  
con sarcasmo desafia.

Con sentimiento profundo,  
vi, de esta vida la historia,  
la Desgracia, la victoria,  
alcanza siempre en el mundo.

Y por eso, yo, al morir,  
no le llamo sueño eterno,  
el que sufre aquí y es bueno,  
se muere para vivir.

*P. Crespo.*

## SERVICIO TELEGRAFICO.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

Madrid 3 Marzo, 12—50 t.

**Ayer fué puesto en capilla en Cartagena el reo Bastual, complicado en los sucesos del castillo de San Julian. Parece definitivamente arreglada la cuestión de Oriente.**

**Pronto se publicará el decreto organizando la nueva distribución penitenciaria en la Península.**

**Se suprimirá el presidio de Cartagena.—G.**

Sr. Director de EL DIARIO DE TERUEL.

Madrid 3 Marzo 7—50 n.

**Ha solicitado indulto del reo Bastual**

**condenado á muerte, la viuda del general Fajardo. El gobierno lo ha denegado.**

**Fracciones posibilistas de Valencia votarán candidatura de Castelar contra Garcia Monfort.**

**Firmada paz de Oriente.**

**Nombrado secretario de esa junta de Instrucción, señor Villarroya.—G.**

## Revista Comercial.

### PRECIOS DEL DIA.

**Trigo.**—*Chamorra superior*, 39 á 40 reales fanega.

Idem, id. ordinaria, 32 á 33.

Idem *Royo*, de 28 á 29.

Idem *Jeja*, de 31 á 32.

Idem *Morcacho*, de 23 á 24.

Centeno, 21 1/2 á 22.

Cebada, 19 á 20.

**Harinas** de 1.ª, á 35 pesetas saco de 92 kilos.

Idem de 2.ª, á 33 id. id.

Idem de 3.ª, á 20 id. id. de 80 kilos.

Idem de 4.ª, á 15.75 id. de 70 id.

Idem entera, marca *B.* á 33 pesetas de 92 kilos

Idem, id. id. *T. E.* á 31 id. id.

Idem para el consumo al pormenor, á 5.25 pesetas arroba del país ó sean 13.125 kilos, y á 5.50 pts. arroba según clase.

**Despojos.**—*Cabezuela*, á 9.75 pesetas.

Idem *Menudillo*, á 8.25. ) Saco de 4 y 1/2

Idem *Salvado*, á 6.75. ) fanegas, ó sean

Idem *Táslara*, á 5.25. ) los 32.10 kilos.

**Cañamones**, de 25 á 26 rs. fanega.

**Garbanzos** de 1.ª, Fuente Saúco, de 14

Idem de 2.ª, de 11 á 12 id.

Idem de 3.ª, de 7 á 9 id.

á 17 pesetas arroba.

**Fan** de 22 á 25 cts. de peseta, medio kilo.

**Carnes**, de carnero, 1 peseta 80 cts. kilo.

Idem de oveja, á 1 peseta 50 cts. id.

**Tocino añejo**, á 3 pesetas id.

dem fresco, á 2.30 pesetas id.

**Patatas**, de 4 á 4 1/2 rs. arroba.

**Lana sucia** 54, 55 y 56 id.

## Sección religiosa.

*Santos de hoy.*—Sts. Fucio p. mr., Casimiro rey y Agatadoro ob. y mr.

*Santos de mañana.*—Bto. Nicolás Factor, Stos. Teófilo ob., Eusebio Palatino mr. y sta. Faína vg.

*Santo Rosario.*—A la hora de costumbre en Sta. Clara, en San Pedro y en la Merced, enseñándose á continuación en esta última, la doctrina cristiana á los niños de la feligresía.

*Imp. de la viuda é hijo de Zarzoso.*

## AVISO AL PÚBLICO.

Ha llegado á esta población el conocido guantero, Antonio Luzón, con un gran surtido de guantes de todas las clases, cuellos de pieles, manguitos, corbatas y otros géneros de la presente estación, todo á precios sin competencia.

**5—Tozal—5.**

# ANUNCIOS.

## BONET Y MAORAD HERMANOS.

Compras y ventas en comisión.

Este establecimiento cuenta con varias representaciones de acreditadas fábricas y almacenes, en los géneros siguientes:

Calzado de todas clases, abanicos, licores, mantas, fajas, ornamentos para el servicio del culto divino, sedería, pañería, paquetería, azúcares, cacao, canelas, y demás géneros del país y extranjeros.

DEPOSITO de bacalao, judías, arroces, espartos, serones, tubos, perchas, palancaneros, borras para colchones y un magnífico surtido en camas de hierro, sin competencia en sus precios.

16—San Salvador.—16

## CRISTOBAL MARTINEZ.

4—MERCADO.—4.

Se encuentran en su establecimiento un buen surtido de paraguas de seda, alpaca y algodón con barillaje del último sistema.

Hules y gutaperchas de colores para mesas.

Flecos negros de seda, blancos y de color para colchas.

Pieles, aplicaciones y golpes para trajes.

Estambres lanas merinas, céfzos y alemanas para labores y abrigo.

Toquillas, medias, mitos, guantes, confortantes, gorros y capuchitas de lana.

Cubiertos, bandejas, vasos, copas, botellas, cuchillos, servilleteros, navajas, cepillos, bastidores, tigas, trenzas de seda y de alpacas; terciopelos negros y de colores, tiras y entredoses bordados é infinidad de artículos pertenecientes á Quincalla, Paquetería y Ferretería.

Además se encuentran los géneros que pertenecientes a la sección de Ultramarinos, de los cuales se han recibido nuevamente, pastas para sopa, queso Gruyere y Holanda, salsichon de Vich, Lyon y Bolonia, dulce de membrillo, frutas en almibar, ciruelas pasas y pasas de Malaga, purés y tapioca, severinas sevillanas, alegrías y mantecados de Lanjar, estas cuatro clases, desde hoy, se venden a 5 reales libra.

Especialidad en vinos generosos y licores de todas clases á precios sin competencia.

## NOVÍSIMO Manual de Consumos.

REGLAMENTO

para la Administración y cobranza del impuesto y tarifas reformadas de 16 de Junio de 1885.

Con profusión de notas que explican y aclaran sus disposiciones y un apéndice que contiene el *Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 24 de Junio de 1885.*

MANUAL INDISPENSABLE

para los funcionarios públicos, Secretarios de Ayuntamientos, arrendatarios y representantes de gremios, Juntas de consumos y contribuyentes.

POR

D. Luis Lorente y Hernandez,

Abogado del Ilustre Colegio de Valencia y Administrador de los gremios de consumos de la misma.

Se halla de venta en esta ciudad, al precio de **dos pesetas**, en la litografía de Silvestre Lartiga, calle de San Juan.

## La Gaceta Municipal.

Ha empezado á publicarse esta importante revista administrativa, la cual, además de la parte legislativa, contendrá una sección doctrinal con artículos sobre asuntos administrativos de actualidad y cuestiones que se susciten con motivo de la interpretación de las leyes; y otra sección de consultas en la que serán resueltas las dudas que se expongan a la redacción, siempre que versen sobre inteligencia y aplicación de la ley.

Se publicará los días 10, 20 y último de cada mes, sin perjuicio de los números extraordinarios.

Precios de suscripción: 4.50 pesetas trimestre, 8 pesetas año. Pago adelantado.

Redacción y administración calle de Eixarchs—18—2.—Valencia.

## INTERESANTE.

A los padres de familia.

Se halla en esta población por circunstancias especiales un joven que desde hace años viene desempeñando en Barcelona «Colegio Queraltó» y en el Real sitio de Aranjuez» Colegio del Excmo. Sr. Conde de Peracamps, el cargo honroso del Profesorado dedicán-

dose al preparatorio para el ingreso del Bachillerato y lo concerniente á la sección Letras del mismo.

## LA NOVEDAD

publicación de dibujos para bordar, ventajosísima á todas las familias, colegios y conventos.

Por medio de esta publicación, la más económica de cuantas en el día se conocen, podrá toda suscritora dibujar por sí misma y con la mayor perfección, aún cuando no posea conocimiento alguno de dibujo, cuanto desee bordar.

Se remitirá gratis un número de muestra y prospecto á quien lo pida al Director don Manuel Viñado, plaza del Pueblo, 9, Zaragoza.

## SIN COMPETENCIA.

Alforjas, mantas, tapabocas y fajas de todas clases, monteras y ropas hechas. Precios económicos.

En el comercio de Mediano,

1, SAN JUAN, 1.

## INFALIBLES ESPECÍFICOS.

Se cura la tos, por 2 pesetas; el asma, por 2 id.; la garganta, por 2; las fiebres, por 2; el estómago, por 2; la jaqueca, por 3; los dolores de todas clases, por 3; la gota, por 2; la esterilidad é impotencia, por 5; los herpes, por 2; los tumores, por 5; el cáncer, por 3; la vista, por 4; la sordera, por 3, y las hernias, por 10.—Dirigirse, acompañando el importe en sellos ó letras, al Instituto Médico-Celular.—Barcelona.

## CALDERA DE COBRE.

Se vende una nueva propia para tinte, cabida veinte cántaros.

Darán razón comercio de don Joaquin Pou.

Confitería y Cerería

DE

SAMUEL MIGUEL,

47, SAN JUAN, 47.

Se encuentra en esta casa un completo surtido de géneros elaborados con la perfección que tiene acreditado este antiguo establecimiento.